

ANEXO ARANCEL DE LEGALIZACIONES

(Anexo Resolución C. D. Nº 131/2017)

VIGENCIA: 1º de enero de 2018

ESTADOS CONTABLES:

Comprende Estados Contables de ejercicio regular, irregular, de todo tipo de entes comerciales y civiles.

Activo Total	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta \$ 200.000	800
Más de \$ 200.000 hasta \$ 500.000	1.000
Más de \$500.000 hasta \$1.000.000	2.000
Más de \$ 1.000.000 hasta \$ 2.500.000	3.000
Más de \$ 2.500.000 hasta \$ 5.000.000	5.000
Más de \$5.000.000 hasta \$7.500.000	7.000
Más de \$ 7.500.000 hasta \$ 10.000.000	9.000
Más de \$ 10.000.000 hasta \$ 25.000.000	12.500
Más de \$ 25.000.000 hasta \$ 50.000.000	15.000
Más de \$ 50.000.000 hasta \$ 100.000.000	20.000
Más de \$ 100.000.000 hasta \$ 250.000.000	25.000
Más de \$ 250.000.000 hasta \$ 500.000.000	30.000
Más de \$ 500.000.000 hasta \$ 1.000.000.000	35.000
Más de \$ 1.000.000.000	40.000

NOTA: Los estados contables de un mismo ente y cerrados a una misma fecha, podrán legalizar hasta 10 ejemplares del mismo sin cargo adicional. Cada ejemplar excedente del número antedicho, de un mismo Estado Contable, de un mismo ente a una misma fecha tendrá un valor de \$200.- cada uno.

Ejemplares incluidos Sin cargo adicional	Aranceles por cada ejemplar excedente de 10
	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta 10	200

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS:

Comprende Estados Contables intermedios, de todo tipo de entes comerciales y civiles.

Activo Total	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta \$ 200.000	400
Más de \$ 200.000 hasta \$ 500.000	500
Más de \$500.000 hasta \$1.000.000	1.000
Más de \$ 1.000.000 hasta \$ 2.500.000	1.500
Más de \$ 2.500.000 hasta \$ 5.000.000	2.500
Más de \$5.000.000 hasta \$7.500.000	3.500
Más de \$ 7.500.000 hasta \$ 10.000.000	4.500
Más de \$ 10.000.000 hasta \$ 25.000.000	6.250
Más de \$ 25.000.000 hasta \$ 50.000.000	7.500
Más de \$ 50.000.000 hasta \$ 100.000.000	10.000
Más de \$ 100.000.000 hasta \$ 250.000.000	12.500
Más de \$ 250.000.000 hasta \$ 500.000.000	15.000
Más de \$ 500.000.000 hasta \$ 1.000.000.000	17.500
Más de \$ 1.000.000.000	20.000

NOTA: Los estados contables de un mismo ente y cerrados a una misma fecha, podrán legalizar hasta 10 ejemplares del mismo sin cargo adicional. Cada ejemplar excedente del número antedicho, de un mismo Estado Contable, de un mismo ente a una misma fecha tendrá un valor de \$200.- cada uno.

Ejemplares incluidos Sin cargo adicional	Aranceles por cada ejemplar excedente de 10
	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta 10	200

ESTADOS CONTABLES VARIOS:

Comprende Estados de Situación Patrimonial y Similares (fines específicos), de todo tipo de entes comerciales y civiles.

Activo Total	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta \$ 200.000	450
Más de \$ 200.000 hasta \$ 1.000.000	700
Más de \$ 1.000.000 hasta \$ 5.000.000	1000
Más de \$ 5.000.000 hasta \$ 10.000.000	1500
Más de \$ 10.000.000 hasta \$ 25.000.000	3000
Más de \$ 25.000.000 hasta \$ 50.000.000	4000
Más de \$ 50.000.000 hasta \$ 100.000.000	5000
Más de \$ 100.000.000	6000

NOTA: El valor corresponde a cada ejemplar que se presente a legalizar.

ACTUACIONES PROFESIONALES SOBRE MANIFESTACIONES DE BIENES Y POR CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE LA UIF:

Comprende Manifestaciones de bienes, origen lícito de fondos, y similares. de personas humanas y de todo tipo de entes comerciales y civiles.

Importe involucrado Total	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta \$ 800.000	450
Más de \$ 800.000 hasta \$ 2.000.000	800
Más de \$ 2.000.000	1100

NOTA: El importe surgirá del total en pesos expresados en la actuación profesional o los anexos presentados o en su defecto, será calculado por el personal de Legalizaciones (se utilizará el tipo de cambio BNA día anterior al informe o certificación).

ACTUACIONES PROFESIONALES SOBRE INGRESOS:

Comprende Certificaciones de Ingresos personales, ingresos de personas humanas, y similares.

Importe involucrado Total anualizado	Sede Viamonte y Delegaciones
Hasta \$ 500.000	450
Más de \$ 500.000 hasta \$ 1.000.000	800
Más de \$ 1.000.000	1100

NOTA: El importe que surja de la actuación profesional se anualizará para calcular el arancel correspondiente.

DEMÁS DOCUMENTACIÓN:

Concepto	Sede Viamonte y Delegaciones
AFIP F.404, F.443, F.414, Precios de transferencia (Res. 1122) e Instrumentos derivados (Res. 3421)	800
Demás documentación	450
Inscripción Base de Datos	300



Graciela A. Núñez
Secretaria

Luis M. Ponce de León
Vicepresidente 2º